MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

APORTES DE LA ESAL AL PROYECTO					
ITEM	CONCEPTO			VALOR	
1	CONTRAPARTIDA APORTADA EN DINERO				
2	COMPONENTE	ACCIONES	DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OFRECIMIENTO (El proponente deberá describir con claridad en qué consiste el aporte en especie valorado y cómo lo aportará al convenio?)
2.1	Recurso humano actividades de logística	Apoyo operativo y logístico	Hasta dos (2) personas que brinden apoyo operativo y logístico en territorio para las actividades previstas en el presente convenio. Perfil: Sin título, con experiencia en logística y/o experiencia en apoyo operativo Valor máximo: 4.000.000 honorarios por persona mes, un pefil por el período total del convenio y otro perfil por un periodo no mayor a 5 meses. Techo de esta actividad: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($48.000.000)	$ 48,000,000.00	Contratación de una (1) persona que brinde apoyo operativo y logístico para las actividades previstas en el presente convenio. Perfil: Sin título, con experiencia en logística y/o experiencia en apoyo operativo: con honorarios de hasta 4.000.000 COP al mes, por ocho (8) meses. Contratación de una (1) persona que brinde apoyo operativo y logístico para las actividades previstas en el presente convenio, con honorarios de 4.000.000 COP al mes por un periodo de cuatro (4) meses. NOTA:El valor ofrecido corresponde exclusivamente a honorarios profesionales y no contempla gastos de desplazamiento, alimentación ni otros gastos de viaje.
2.2	Gestión	Espacios para desarrollo de actividades	Gestión y puesta a disposición de espacios y/o escenarios para la realización de actividades en territorio de acuerdo con las características de infraestructura requeridas por el Comité Operativo del convenio. Techo de esta actividad: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C ($80.000.000) Compartir descipción de los espacios, aforos, y disponibilidad técnica de los sitios que se podrían disponer.	$ 50,400,000.00	Gestión y puesta a disposición de ocho (8) espacios o escenarios para la realización de actividades en los territorios acordados por la supervisión, de acuerdo con las características de infraestructura definidas por el Comité Operativo del convenio. Cada espacio deberá contar con capacidad de aforo de hasta 200 personas, plena disponibilidad técnica según lo requerido por la supervisión, condiciones de ventilación y demás características adecuadas para el desarrollo de las actividades. Para cada espacio se asignará un recurso máximo de seis millones trescientos mil pesos (COP $6.300.000).
2.3	Transporte	Envío de los (20) kits de vestuario a las escuelas beneficiarias desarrollando un cronograma y estableciendo las rutas de entrega. Teniendo en cuenta que en promedio el valor por envió es de $ 1.000.000 el valor techo o máximo a aportar es de 20 Millones.	Apoyo en el proceso de alistamiento y envío de (20) kits de vestuario a las escuelas beneficiarias Cantidad: 1 Bolsa general Valor total VEINTE MILLONES DE PESOS M/C ($20.000.000)		
2.4	Registro audiovisual	Registro como parte de la estrategia de memoria social del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Registro audiovisual que contribuya a la construcción de la memoria de las diferentes acciones previstas en el presente convenio. Equipo de apoyo al diseño e implementación de la estrategia de memoria de las actividades del convenio que cuente con por lo menos dos (2) personas que puedan desempeñar alguno de los siguientes roles: realizador audiovisual, o fotógrafo. **Perfil 1:** Contratación de un profesional para la generación de contenidos audiovisuales y la difusión a través de diferentes canales y medios comunicativos de las acciones que se realicen en el marco del convenio. Generar una estrategia y los respectivos formatos para compilar esta información para ser comunicada. Se recomienda honorarios entre 6 a 7 millones, por un periodo máximo de 5 meses es decir el valor techo o máximo a aportar es de $35'000.000 millones. **Pefil 2:** profesional o empírico con experiencia en registro fotográfico Valor máximo: 4.000.000 honorario por mes x 5 meses $20.000.000 millones Techo de esta actividad: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($55.000.000)	$ 55,000,000.00	Contratación de un (1) profesional encargado de la generación de contenidos audiovisuales y de la difusión de las acciones realizadas en el marco del convenio, a través de diversos canales y medios de comunicación. Este profesional deberá diseñar una estrategia y elaborar los formatos necesarios para compilar y comunicar dicha información. Se contemplan honorarios de siete millones de pesos (COP $7.000.000) mensuales, por un periodo de cinco (5) meses. Contratación de (1) un profesional o empírico con experiencia en registro fotográfico, con honorarios de 4.000.000 COP al mes x 5 meses. NOTA:El valor ofrecido corresponde exclusivamente a honorarios profesionales y no contempla gastos de desplazamiento, alimentación ni otros gastos de viaje.
2.5	Formación	Talleres de formación en oficios conexos a la danza	Talleres de formación en oficios conexos a la danza, orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas, creativas y organizativas de los participantes tales como: producción escénica, gestión cultural, iluminación, sonorización y otros oficios relacionados. Al menos siete (7) talleres de formación en oficios conexos a la danza, desarrollados en territorios diferentes, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas, creativas y organizativas de los participantes. Talleres virtuales con un tope de $7.000.000 Talleres presenciales con un tope de $14.000.0000 La ejecución de estos talleres deberá realizarse por un valor máximo total de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000), garantizando la calidad pedagógica, la cobertura territorial y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.	$ 56,000,000.00	Se brindarán ocho (8) talleres de formación en oficios conexos a la danza, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas, creativas y organizativas de los participantes. Los contenidos incluirán áreas como producción escénica, gestión cultural, iluminación, sonorización y otros oficios relacionados. Estos talleres se desarrollarán en modalidad virtual, garantizando un alcance amplio y diverso.
2.6	Diseño y memoria	Diseñador gráfico	Diseñador gráfico que apoye la creación, organización y diseño de los portafolios de los participantes de las distintas líneas del convenio. Profesional en Diseño Gráfico, con título profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia comprobada en diseño gráfico. Se requiere experiencia en diseño editorial, diagramación de portafolios y manejo de piezas gráficas. Valor máximo:Hasta CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) por honorarios mensuales durante cinco (5) meses. Techo de esta actividad: HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/C ($25.000.000)	$ 25,000,000.00	Contratación de un (1) profesional en diseño gráfico, encargado de apoyar la creación, organización y diseño de los portafolios de los participantes de las distintas líneas del convenio. Se establecen honorarios de cinco millones de pesos colombianos (COP $5.000.000) mensuales, por un periodo de cinco (5) meses.
2.7	Logistica y operación	Aporte logistico para el desarrollo de las actividades	Aportes logisticos entendidos como recursos destinados a manutención, viaticos, equipos, materiales y/o transporte de personas para el desarrollo de actividades en sitio. Techo de esta actividad: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/C $40.000.000	$ 40,000,000.00	Se dispondrá de una bolsa de cuarenta millones de pesos (COP $40.000.000) destinada a cubrir los gastos asociados a manutención, viáticos, equipos, materiales y/o transporte de personas para el desarrollo de actividades en sitio. Esta bolsa estará orientada específicamente a cubrir los gastos de viaje del personal logístico y del equipo audiovisual, y se utilizará hasta su agotamiento.
VALOR TOTAL APORTES EN ESPECIE					
APORTES MINIMO EN DINERO O EN ESPECIE A OFERTAR		$ 274,396,853	TOTAL APORTES OFERTADOS	$ 274,400,000.00	

APORTE ESAL	$ 274,400,000
	$ 274,400,000

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12 de marxo del 2026
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:YANNET LILIANA MESA MEDINA

Nota 1 El proponente deberá presentar contrapartida **en por lo menos dos (2) de los componentes del convenio, cuando la contrapartida sea ofertada EN ESPECIE**. En caso que la contrapartida se oferte en dinero no aplica este requerimiento.

Nota 2: El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "**DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA**", cuando la contrapartida sea ofertada **EN ESPECIE**.

Nota 3: Cuando el aporte se realice **EN DINERO** se debe anexar certificación bancaria en la que conste disponibilidad del recurso y certificación de libre destinación para el desarrollo del convenio, firmada por el representante legal y el contador o revisor fiscal conforme a lo indicado en la invitación.

Nota 4. Los aportes ofertados **EN ESPECIE** se deben especificar (descripción, cantidad, periodicidad y demás que se considere pertinente) y valorar. Se debe tener en cuenta que su valoración debe obedecer a precios de mercado y ser soportados durante la ejecución del convenio.

Nota 5. La(s) Oferta(s) deberá(n) contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 6: El porcentaje de aportes de contrapartida en ningún caso podrá ser inferior al mínimo establecido (10%), del aporte oficial del Ministerio, es decir $274.396.853